



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 17

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Presupuesto: 2022

El plan de gobierno previsto para el próximo año tiene como objetivo principal promover el desarrollo local, entendido como el crecimiento económico y con equidad social, que se basa en los siguientes ejes:

1) Desarrollo productivo: Promover condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de todas las actividades que generen más y mejor trabajo y trabajar en forma permanente en la detección de potencialidades que, preservando nuestra identidad y tradiciones, generen nuevas oportunidades. En este sentido, continuaremos apoyando la Actividades agropecuarias, Agroindustriales, Turismo tanto en localidad de San A. de Areco como en los PUEBLOS RURALES

2. Sistema de salud: Continuar fortaleciendo y ampliando el sistema salud pública a través de la ejecución del plan de inversión efectiva en recursos humanos, infraestructura y equipamiento hospitalario. Durante el 2022 y mientras la situación epidemiológica así lo exija, continuaremos con la estrategia sanitaria desplegada a partir de febrero de 2020 e iniciaremos un importante programa de salud territorial a través de la atención primaria de la salud y de agentes sanitarios.

(iii) Programa de acceso a la vivienda: Continuaremos ejecutando los programas en curso, con la realización de obras de infraestructura postergadas durante años y ejecutaremos el proyecto de ampliación de suelo urbano para generar más y mejores oportunidades de acceso a la vivienda. En ese sentido y continuaremos articulando con el gobierno nacional y provincial para la obtención de financiamiento para este tipo de programas;

(iv) Política tributaria efectiva y equitativa: Continuaremos con nuestro propósito de Ordenamiento del gasto público que nos lleve a una carga tributaria razonable que permita el adecuado funcionamiento del estado pero que no asfixie al contribuyente ni atente contra la actividad económica del distrito. En esta línea, se implementará en el 2022 un "Programa de Fortalecimiento Tributario" que incluye los siguientes ejes : (i) Modificación parcial de la matriz impositiva que considere tasa justa y razonables, capacidad contributiva, y el adecuado financiamiento del estado municipal; (ii) mejorar los índices de cobrabilidad con políticas de concientización y acciones de recupero, (iii) Incorporar contribuyentes que no se encuentran registrados en el sistema contable municipal y (iv) Elevar los niveles de facturación a obras sociales, ART, compañías de seguros y de medica prepaga En materia presupuestaria vamos a continuar el camino elegido, desarrollando herramientas de gestión y control que permitan una ejecución de políticas públicas, procurando lograr la eficiencia en la administración del Gasto y la Optimización de los Recursos.

Continuaremos con las gestiones necesarias para contar en tiempo y forma con las transferencias del Tesoro Provincial y Nacional así como el financiamiento de obras públicas en infraestructura urbana, servicios sanitarios y Parque Industrial Juan Hipólito Vieytes.

(v) Estado municipal al servicio del vecino: Continuaremos el proceso de desburocratización y facilitación de procesos que aceleren los trámites administrativos de forma tal que el estado sea un aliado estratégico del contribuyente y no un obstáculo permanente para su desarrollo y crecimiento. Del mismo seguiremos con nuestro plan fortalecimiento de la educación pública, la ejecución de obras en infraestructura urbana, mejora continua en la prestación de los servicios públicos, programas de reparación de las calles, obras de saneamiento, gestión integral de residuos, recuperación y embellecimiento del espacio público, fortalecimiento de la seguridad ciudadana e impulso de las actividades culturales y artistas locales;

Aquí se agregan eximiciones de tasas para reducir la presión fiscal, incentivar la actividad comercial y el acceso a la vivienda También se incorporan 3 programas de financiamiento: 1) Programa de asistencia financiera para Emprendedores, artesanos y pequeños comerciantes, 2) Programa de asistencia financiera para integración sanitarias, 3) Programa de Financiamiento para la adquisición de Herramientas y Materiales para la Construcción de Vivienda única familiar y de ocupación permanente.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 17

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Presupuesto: 2022

Entidad :

(vi) Desarrollo humano sustentable: Creemos que para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, el desempeño de las funciones municipales deben de realizarse con calidad, eficiencia y trato amable. Para ello, es preciso jerarquizar al empleado público a través de una política salarial acorde y sostenible, así como de la implementación de programas de capacitación continua y reconocimiento de derechos adquiridos en cuanto a recategorizaciones y pase a planta permanente. Además es necesario fomentar en conjunto las iniciativas para modernizar la gestión del Estado, rediseñando los sistemas de soporte hacia a un modelo acorde con el siglo XXI y;

vii) Integración entre el estado y de la sociedad. Creemos en los esquemas de integración y colaboración entre el estado y la sociedad. Para ello continuaremos trabajando en forma conjunta con las asociaciones civiles, entidades de bien público, cooperadoras y vecinos con vocación de servicio dispuestos a destinar su tiempo y esfuerzo al prójimo. No se trata de una alternación de los roles o responsabilidades sino una herramienta poderosa para fortalecer el entramado social necesario para el desarrollo de nuestra comunidad.

(vi) Comunicación y publicidad de los actos de gobierno: Creemos en la importancia fundamental de la transparencia que debe reflejarse en el desempeño diario de nuestra función pública. Por esta razón, continuaremos con nuestra política de comunicación basa en (i) ser claros en la comunicación implementando procedimientos establecidos y verificables, (ii) Mantener a la sociedad constantemente informada sobre los avances de acciones de gobierno

Continúa siendo el eje rector y principal de nuestra administración promover el desarrollo local a través de una planificación estratégica, el crecimiento económico con equidad y la implementación permanente de políticas que mejoren la calidad de vida de los vecinos de San Antonio de Areco.

Por esta razón, continuaremos con nuestra política de comunicación basa en (i) ser claros en la comunicación implementando procedimientos establecidos y verificables, (ii) Mantener a la sociedad constantemente informada sobre los avances de acciones de gobierno

Continúa siendo el eje rector y principal de nuestra administración promover el desarrollo local a través de una planificación estratégica, el crecimiento económico con equidad y la implementación permanente de políticas que mejoren la calidad de vida de los vecinos de San Antonio de Areco.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 17

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Presupuesto: 2022

Entidad :

La Secretaría de Jefatura de Gabinete tiene como misión asistir al Intendente Municipal en la planificación estratégica del Plan de Gobierno y en la coordinación y seguimiento de la gestión general del municipio. Para ello define su accionar en base a cuatro ejes:

i) **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:** A través de la cual pretende alcanzar un accionar coordinado e integrado, por un lado, de las áreas que componen el Estado Municipal a los efectos de diseñar e implementar programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los vecinos y por el otro, con Organismos Nacionales y Provinciales con el fin de establecer planes y programas de cooperación que permitan alcanzar el máximo desarrollo en las políticas públicas previstas,

ii) **SEGUIMIENTO DE GESTIÓN:** En forma individual o en reuniones de gabinete, parciales o totales, se impulsa el seguimiento de cada uno de las propuestas o programas que implementa el Estado Municipal y tiene por objeto suministrar la información necesaria para introducir eventuales correcciones, y de esta manera asegurar la consecución de los objetivos establecidos,

iii) **RETROALIMENTACIÓN:** Establecer vínculos y promover el intercambio entre las distintas áreas que integran el Departamento Ejecutivo y/o con el Departamento Deliberativo, instituciones intermedias, entidades y autoridades de distintos estamentos gubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil local.

iv) **MONITOREO Y EVALUACIÓN:** herramienta fundamental para el seguimiento de resultados de las metas propuestas y para medir su nivel de avance y realizar ajustes en caso que sean necesarios.

Actualmente persiste en nuestro país, la emergencia pública en materia de salud por la propagación del virus COVID 19, razón por la cual resulta necesario continuar con algunas políticas que se reformularon en contexto de pandemia. En este sentido, durante el 2022 continuará la prioridad que tiene para nuestra gestión la consolidación y fortalecimiento del sistema de salud municipal en sus distintas dimensiones (recursos humanos, inversión en infraestructura y abastecimiento de insumos) y en segundo lugar, la contención social y económica de la comunidad afectada por la pandemia y por las medidas gubernamentales dictadas en consecuencia. Para ello, continuaremos con las medidas de ayudas económicas a los vecinos e incentivos fiscales a comerciantes y emprendedores con su consecuente impacto en la situación económica y financiera del Municipio. Sin perjuicio de considerar en términos prioritarios la situación antes expuesta.

El plan de gobierno previsto para el próximo año tiene como objetivo principal promover el desarrollo local, entendido como el crecimiento económico y con equidad social, que se basa en los siguientes ejes:

1) **Desarrollo productivo:** Promover condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de todas las actividades que generen más y mejor trabajo y trabajar en forma permanente en la detección de potencialidades que, preservando nuestra identidad y tradiciones, generen nuevas oportunidades. En este sentido, continuaremos apoyando la Actividades agropecuarias, Agroindustriales, Turismo tanto en localidad de San A. de Areco como en los PUEBLOS RURALES

2. **Sistema de salud:** Continuar fortaleciendo y ampliando el sistema salud pública a través de la ejecución del plan de inversión efectiva en recursos humanos, infraestructura y equipamiento hospitalario. Durante el 2022 y mientras la situación epidemiológica así lo exija, continuaremos con la estrategia sanitaria desplegada a partir de febrero de 2020 e iniciaremos un importante programa de salud territorial a través de la atención primaria de la salud y de agentes sanitarios.

(iii) **Programa de acceso a la vivienda:** Continuaremos ejecutando los programas en curso, con la realización de obras de infraestructura postergadas durante años y ejecutaremos el proyecto de ampliación de suelo urbano para generar más y mejores oportunidades de acceso a la vivienda. En ese sentido y continuaremos articulando con el gobierno nacional y provincial para la obtención de financiamiento para este tipo de programas;



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 17

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Presupuesto: 2022

Entidad :

(iv) Política tributaria efectiva y equitativa: Continuaremos con nuestro propósito de Ordenamiento del gasto público que nos lleve a una carga tributaria razonable que permita el adecuado funcionamiento del estado pero que no asfixie al contribuyente ni atente contra la actividad económica del distrito. En esta línea, se implementará en el 2022 un Programa de Fortalecimiento Tributario” que incluye los siguientes ejes : (i) Modificación parcial de la matriz impositiva que considere tasa justa y razonables, capacidad contributiva, y el adecuado financiamiento del estado municipal; (ii) mejorar los índices de cobrabilidad con políticas de concientización y acciones de recupero, (iii) Incorporar contribuyentes que no se encuentran registrados en el sistema contable municipal y (iv) Elevar los niveles de facturación a obras sociales, ART, compañías de seguros y de medicina prepaga En materia presupuestaria vamos

a continuar el camino elegido, desarrollando herramientas de gestión y control que permitan una ejecución de políticas públicas, procurando lograr la eficiencia en la administración del Gasto y la Optimización de los Recursos.

Continuaremos con las gestiones necesarias para contar en tiempo y forma con las transferencias del Tesoro Provincial y Nacional así como el financiamiento de obras públicas en infraestructura urbana, servicios sanitarios y Parque Industrial Juan Hipólito Vieytes.

(v) Estado municipal al servicio del vecino: Continuaremos el proceso de desburocratización y facilitación de procesos que aceleren los trámites administrativos de forma tal que el estado sea un aliado estratégico del contribuyente y no un obstáculo permanente para su desarrollo y crecimiento. Del mismo seguiremos con nuestro plan fortalecimiento de la educación pública, la ejecución de obras en infraestructura urbana, mejora continua en la prestación de los servicios públicos, programas de reparación de las calles, obras de saneamiento, gestión integral de residuos, recuperación y embellecimiento del espacio público, fortalecimiento de la seguridad ciudadana e impulso de las actividades culturales y artistas locales;.

Aquí se agregan eximiciones de tasas para reducir la presión fiscal, incentivar la actividad comercial y el acceso a la vivienda También se incorporan 3 programas de financiamiento:

1) Programa de asistencia financiera para Emprendedores, artesanos y pequeños comerciantes,

2) Programa de asistencia financiera para integración sanitarias, 3) Programa de Financiamiento para la adquisición de Herramientas y Materiales para la Construcción de Vivienda única familiar y de ocupación permanente.

(vi) Desarrollo humano sustentable: Creemos que para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, el desempeño de las funciones municipales deben de realizarse con calidad, eficiencia y trato amable. Para ello, es preciso jerarquizar al empleado público a través de una política salarial acorde y sostenible, así como de la implementación de programas de capacitación continua y reconocimiento de derechos adquiridos en cuanto a

recategorizaciones y pase a planta permanente. Además es necesario fomentar en conjunto las iniciativas para modernizar la gestión del Estado, rediseñando los sistemas de soporte hacia a un modelo acorde con el siglo XXI y;

vii) Integración entre el estado y de la sociedad. Creemos en los esquemas de integración y colaboración entre el estado y la sociedad. Para ello continuaremos trabajando en forma conjunta con las asociaciones civiles, entidades de bien público, cooperadoras y vecinos con vocación de servicio dispuestos a destinar su tiempo y esfuerzo al prójimo. No se trata de una alternación de los roles o responsabilidades sino una herramienta poderosa para fortalecer el entramado social necesario para el desarrollo de nuestra comunidad.

(vi) Comunicación y publicidad de los actos de gobierno: Creemos en la importancia fundamental de la transparencia que debe reflejarse en el desempeño diario de nuestra función pública. Por esta razón, continuaremos con nuestra política de comunicación basada en (i) ser claros en la comunicación implementando procedimientos establecidos y verificables, (ii) Mantener a la sociedad constantemente informada sobre los avances de acciones de gobierno continúa siendo el eje rector y principal de nuestra administración promover el desarrollo local a través de una planificación estratégica, el crecimiento económico con equidad y la implementación permanente de políticas que mejoren la calidad de vida de los vecinos de San Antonio de Areco.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 17

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Presupuesto: 2022

La Secretaría de Salud tiene a su cargo al Hospital Municipal (único efector local de segundo nivel) con Internación General, Materno Infantil, Cuidados Intensivos, Guardia General de adultos y pediatría las 24 hs. Especialistas de guardia e interconsultores, dos Unidades Sanitarias: Villa Lía (con residencia de adultos mayores) y Duggan. Tres C.A.P.S. (Centros de Atención Primaria de la Salud) incorporando como efector de salud el nuevo CAPS, Dr. Caracoche, en el extremo norte del pueblo, con un área programática con muy poca accesibilidad hasta el momento al sistema de salud. Cuenta con vacunatorio, enfermería, atención programada de pediatras, clínicos, generalistas, psicólogos, gineco obstetricia.

Se inicia ciclo de capacitación y cursos para enfermería, curso de formación de Agentes Sanitarios para dar inicio en 2022 al Plan de Salud Territorial.

Durante el año 2021 se atravesó una segunda y tercera ola de casos de Covid 19, con mayor número de consultas, evaluaciones y tratamientos ambulatorios por medio del Hospital de Día.

Se continúa utilizando carpa estructural en zona de estacionamiento del Hospital Municipal actualmente como centro de realización de hisopados y recepción de pacientes para ingreso al Hospital de día.

Con el fin de mantener la descentralización del hospital y por necesidad de espacios físicos se alquila inmueble frente al hospital para oficina y almacenamiento de compras e insumos, oncología y medicina laboral.

Aumentaron las internaciones en sala de aislamiento y terapia intensiva. Se utilizaron tratamientos innovadores y de alto costo, lo cual junto al modelo de abordaje epidemiológico (se trata de un modelo integral de abordaje a la pandemia por SARS COV2) y el esfuerzo del equipo de salud en su conjunto, logró una reducción estadísticamente significativa en la letalidad comparada a la de municipios cercanos de similares características.

Se llevó a cabo un Programa de Intervención (bajo normas MEURI) con Ivermectina, a cargo de equipo de investigación Local.

Entre los meses de agosto a noviembre 2021 se lleva a cabo una misión de la Organización Panamericana de la Salud (solicitada por el municipio) para evaluar la respuesta frente a la pandemia de COVID-19.

Se continuó con el monitoreo de oviposturas de vectores de Dengue, Zika y Chikungunia en conjunto con Fundación Mundo Sano.

Se avanzó en refacción de habitaciones del sector materno infantil.

La evolución de la pandemia generó restricciones en la ejecución sobre todo en el primer semestre.

Se planifica continuar las mejoras edilicias en habitaciones y sectores de clínica médica. Habitaciones adaptadas a pacientes con patología psiquiátrica.

Se planifica construcción de nueva área crítica, con Unidad de Terapia Intensiva, Quirófanos, Recuperación anestésica, estar médico y sala de máquinas.

Se plantea nuevo modelo de salud integral o "Sistema de Salud Local" en el ámbito de San Antonio de Areco. Se base en tres pilares que son: el abordaje territorial a través de visitas de agentes Sanitarios, la atención progresiva, nominalizada y la creación de un centro de especialidades médicas con derivación interna desde médicos de primer nivel de atención.

Se llevó a cabo un Programa de Intervención (bajo normas MEURI) con Ivermectina, a cargo de equipo de investigación Local.

Entre los meses de agosto a noviembre 2021 se lleva a cabo una misión de la Organización Panamericana de la Salud (solicitada por el municipio) para evaluar la respuesta frente a la pandemia de COVID-19.

Se continuó con el monitoreo de oviposturas de vectores de Dengue, Zika y Chikungunia en conjunto con Fundación Mundo Sano.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 17

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2022

A lo largo del ejercicio 2021, la principal acción desplegada por la Secretaría fue ejecutar el Plan de Gobierno, sorteando un conjunto de dificultades.

La situación provocada por el advenimiento del COVID-19 produjo profundos cambios en la estructura social, económica y financiera. Nuestro país atraviesa uno de los momentos más críticos de los últimos años. Producto de diversas circunstancias el tejido económico está quebrado. Este resentimiento en las actividades se gestó en un contexto económico y social que impactó con diferente efecto a los distintos actores económicos de la sociedad.

El impacto del ASLO, se vio reflejado en las finanzas municipales en dos frentes claramente diferenciados: caída en los ingresos y presión sobre egresos.

" La caída en los ingresos se vio reflejada en la propia recaudación de la Municipalidad motivada por la retracción de la actividad económica evidenciada en todo el país reflejando la misma la situación local de la crisis económica, sumado a las medidas de acompañamiento que se tomaron desde el Ejecutivo con la eliminación y eximición de Tasas Municipales.

" En particular en San Antonio de Areco contamos con un único efector de Salud, Municipal. En estos 2 años sostener y administrar financiera y económicamente la Pandemia por Covid 2019 que azotó al mundo obligó a redoblar esfuerzos para garantizar un sistema de salud público y de calidad para nuestros vecinos. Se llevaron adelante fuertes inversiones en bienes de capital, en la descentralización del hospital, en medicamentos e insumos, y en obras de infraestructura mejorando considerable y sostenidamente la gestión en la administración de la Pandemia. La ejecución presupuestaria del Area de Salud se encuentra documentada mediante Expediente administrativo nro.

El desequilibrio entre la reducción de ingresos y el incremento de los gastos para el área de salud, fue compensado básicamente por cierta contención de los gastos de otras jurisdicciones.

El nuevo escenario iniciado en marzo 2019, ha dejado sus enseñanzas y el nivel de incertidumbre aún existente aconseja analizar el escenario futuro con cautela.

La incertidumbre respecto de los momentos que se avecinan y las consecuencias que dejará la Crisis en todas sus dimensiones no nos exime de la obligación que tiene el Estado de contextualizar la planificación de las cuentas públicas y dar a conocer su Plan de Gobierno.

Para 2022, la Secretaría de Hacienda procurará:

Administrar las Cuentas Públicas tomando como ejes fundamentales, la honestidad, transparencia y trasabilidad.

Pensar, diseñar y apoyar iniciativas que garanticen un crecimiento sustentable para el distrito procurando formular y ejecutar presupuestos participativos que integren a la comunidad en su conjunto y garanticen la ejecución de políticas públicas de corto, mediano y largo plazo.

Impulsar y participar activamente del Proceso de Modernización del Estado Municipal, velando por prestar más y mejores servicios de calidad a los vecinos.

Estimular la integración económica regional, provincial y nacional potenciando las ventajas competitivas que garanticen mejoras en el intercambio comercial.

Promover, acompañar e intervenir en la definición de las necesidades de financiamiento.

Dirigir y supervisar los Sistemas de Presupuesto, Compras y Contrataciones del Estado, Ingresos Públicos, Bienes Físicos, Tesorería y Contabilidad y ejercer, las funciones de Organismo responsable de la Coordinación de los Sistemas de la Administración Financiera.

Presentar el Proyecto de Ordenanza Municipal que reglamente el Manual de Compras y Contrataciones del Estado para la Municipalidad de San Antonio de Areco, impulsado por la Dirección de Presupuesto. El mismo satisface lo establecido por el Decreto Ley 6769/58 " Ley Orgánica de Municipalidades", el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires Decreto 2980/00, relacionado a los procedimientos de Control Interno e instrumentos de control previo y posterior incorporados en las reglamentaciones correspondientes.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 17

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2022

Objetivos del Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones del Estado:

1. Ordenar los circuitos correspondientes al Proceso de Compras y Contrataciones.
2. Proveer un Instructivo de los pasos a seguir, para llevar adelante el circuito administrativo - contable relacionados con la gestión de compras y contrataciones.
3. Alcanzar uniformidad y homogeneidad en el procesamiento de los hechos y el desempeño de los agentes y funcionarios, frente a situaciones similares, de modo tal que sus resultados sean comparables entre sí y se incremente la transparencia de la Administración Municipal.
4. Ejecutar los presupuestos que se asignan a cada actividad programática siguiendo lineamientos administrativos comunes de acuerdo con la normativa establecida.
5. Controlar la Ejecución del Presupuesto para evitar su sobre ejecución.
6. Detectar desvíos en la actividad y consolidar el ambiente de control.

Llevar adelante Jornadas de Capacitación dirigida a los actores involucrados en el Proceso Presupuestario (Formulación, Debate Legislativo, Ejecución y Rendición de Cuentas), poniendo énfasis en su etapa de Ejecución, considerando la importancia y responsabilidad de administrar dentro de un marco normado. Contenido: Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones del Estado. Diagrama de Flujo que resume el Proceso de Ejecución y Control. Responsabilidades del Area Requirente. Transparencia en la Gestión de Gobierno.

Definir y establecer una Política de Administración de Proveedores cuya Misión se traduzca en:

" Mantener una relación comercial con nuestros proveedores de mutuo beneficio, lealtad en el tiempo y establecer estándares de calidad, cumplimiento y transparencia.

" Procurar garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con nuestros Proveedores.

" Formalizar la relación comercial con proveedores y procurar que los acuerdos se establezcan por escrito.

" Responderles y atenderles con prontitud y cortesía.

" Escuchar en forma sistemática y profesional a los proveedores, con el propósito de atender sus preocupaciones, sugerencias que permita mejorar continuamente la relación con ellos. Para estos efectos se establecerán canales formales de comunicación.

La incertidumbre respecto de los momentos que se avecinan y las consecuencias que dejará la Crisis en todas sus dimensiones, detallada precedentemente, requerirán de un esfuerzo colectivo. Por tal motivo se llevarán adelante desde la Secretaria de Hacienda junto a las áreas requirentes, la Oficina de Compras y la Asesoría Letrada las negociaciones tendientes a obtener los mejores resultados posibles dentro de este contexto.

Consolidar los cambios en el circuito Administrativo - Contable relacionado al Proceso de Facturación y Cobro a Obras Sociales - Plan Sumar , impulsado por la Dirección de Presupuesto y ejecutado junto a la Asesoría Letrada, Secretaria de Salud y Jefatura de Gabinete, tendientes a efectivizar el cobro de las Facturas que conforman un importante Activo Crediticio para la Municipalidad de San Antonio de Areco.

Promover los cambios estructurales en el circuito Administrativo - Contable relacionado al Proceso de " Altas de Partidas de Inmuebles " cuyo impacto resulta significativo en la ampliación de la Base Tributaria.

Aumentar de forma eficiente la recaudación pública en un marco de equidad tributaria y administrar responsablemente la política fiscal, asumiendo el compromiso de revisar periódicamente la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente a efectos de continuar profundizando el estudio de la norma, adaptándola a las nuevas realidades facilitando, por sobre todo, el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente.

Facilitar la utilización de medios de pagos electrónicos por parte del contribuyente para hacer más ágil y moderna la recaudación. Este propósito redundará, además de la incorporación de nuevos canales tecnológicos, algún fortalecimiento en recursos humanos del back office de Tesorería para el control e imputación eficaz de los fondos recaudados.

Diseñar y Formular una " Estructura de Indicadores " , financieros y de gestión que nos permitan realizar un análisis de tendencia del desempeño municipal. Analizar la autonomía o dependencia del Municipio en cuanto a su financiamiento. Poder interpretar las causas que dan origen a los resultados y adelantar el margen de maniobra que tiene el Municipio. Se realizarán en función de las Ejecuciones Presupuestarias. Nos permitirán detectar problemas, cuantificar la magnitud de los mismos, establecer los cambios necesarios.

Elevar en forma periódica y ordenada al Intendente Municipal, Secretaria Jefatura de Gabinete los reportes necesarios . Permitirá contar con una herramienta que brinde una visión macro de la situación económico - financiera del Municipio propiciando la toma de decisiones y lograr un mayor grado de eficiencia y eficacia en la ejecución de objetivos de política económica. (Información útil y oportuna para la toma de decisiones).



Municipalidad de
San Antonio de Areco

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 17

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/04/2022 09:04

Form. 1

Presupuesto: 2022

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 17

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación y Deporte

Presupuesto: 2022

Entidad :

Dentro de las acciones planificadas para el ejercicio 2021 hubo muchas que se concretaron medianamente, debido a la Pandemia Mundial por Covid 2019 que prohibió por cuarentena, y que según el Plan Jurisdiccional emitido por la Dirección de Cultura y Educación desde el mes de mayo al 30 de septiembre solo se podía estar en las instituciones educativas y deportivas en burbujas de 15 alumnos.

El Programa Alumnos Conectados donde se facilitaron las herramientas tecnológicas para todos los alumnos.

El Proyecto OVO consistió en ofrecer orientación vocacional y ocupacional a los alumnos de 6to. año de todo el distrito.

Asimismo llevamos a cabo la Carrera Virtual - 1er Evento Areco Corre con una inscripción de 336 participantes de todo el país en diferentes disciplinas.

Concretamos la articulación con las diferentes áreas del Municipio para atender las situaciones de vulnerabilidad, de trabajo, de organización administrativo, de construcción y arreglos en las Instituciones Educativas Municipales.

Garantizamos las raciones de alimento para todos los alumnos de los 7 maternales, de los 3 Jardines de Infantes y del Secundario de la Manuel Belgrano.

Luego de muchos meses de arduo trabajo en materia administrativa, absorbimos la liquidación de todos los docentes de las escuelas municipales, de la escuela de deporte, de la escuela de música, de la escuela de danza y de los talleres culturales logrando pagar los sueldos y los aumentos otorgados en paritarias docentes (en tiempo y forma) y pagar los sueldos de los docentes de DIEGEP el mismo día en el que se reciben los fondos de la subvención en este último caso. Esta acción concreta, en conjunto con el área de RRHH de la Municipalidad sentó precedente, optimizó los recursos y sentó las bases para la creación de la Dirección de Personal dentro de la Secretaria de Educación y Deporte. Dentro de las actividades previstas a desarrollar en el ejercicio 2021

" Se pudo favorecer el ingreso y la permanencia de los alumnos en las Instituciones educativas municipales.

" Se garantizó la presencialidad de los alumnos ya que fue una decisión política reemplazar a todos aquellos docentes que debían quedar aislados o tuvieron Covid.

" Se llevaron a cabo convenios con la Unsada, Aprender Programando, Universidad siglo XXI, Junio Achievement Argentina, se realizaron Prácticas Profesionalizantes con el ITS 143. Etc. El objetivo de estas acciones fue potenciar los aprendizajes de los alumnos, favorecer la articulación de las escuelas con el mundo del trabajo, ofrecer espacios de aprendizajes con las nuevas tecnologías.

" Se realizaron capacitaciones para docentes en cuanto a prácticas de lenguaje

" A los Equipos Directivos en cuanto al posicionamiento de su rol

" capacitaciones sobre medioambiente

" situaciones de violencia que impactan en el escenario escolar

" al personal auxiliar que se desempeña en las instituciones sobre los protocolos vigentes

" Jornada sobre Alfabetización y Alfabetización Inicial

" Taller sobre estados administrativos en las escuelas.

" Se llevaron a cabo los Juegos Bonaerenses 2021, en sus etapas: Distrital, Regional y Provincial con una participación de 434 niños y jóvenes.

" Se realizó la 1° Regata Río Areco con la participación de 75 participantes en articulación con demás Secretarías y Direcciones

" Se realizó la 1° Regata Saludable con la participación de Scout, ONG, EP N° 5, JI 902 y diferentes Secretarías y Direcciones del Municipio, la misma tuvo 54 participantes.

" Concretamos la articulación con las diferentes áreas del Municipio para atender las situaciones de vulnerabilidad, de trabajo, de organización administrativo, de construcción y arreglos en las Instituciones Educativas Municipales.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de
17

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación y Deporte

Presupuesto: 2022

Entidad :

" Se dispuso desde la Secretaria de Planificación 3 agentes Municipales que luego de su jornada laboral realicen el mantenimiento en las 13 instituciones que pertenecen a la Secretaría.

" Garantizamos las raciones de alimento para todos los alumnos de los 7 maternas, de los 3 Jardines de Infantes y del Secundario de la Manuel Belgrano. Y a partir del 1° de noviembre cuando fueron autorizados por la Dirección de Cultura Y Educación iniciamos los comedores en las instituciones que lo tienen.

" Se continuó con la decisión política de pagar los sueldos en tiempo y forma y se otorgaron todos los aumentos que se dispusieron en paritarias docentes (en tiempo y forma) lo que hizo que esto impactará en los docentes jubilados al mes siguiente se pagaron los sueldos de los docentes de DIEGEP el mismo día en el que se reciben los fondos de la subvención en este último caso.

" Se gestionó ante las autoridades de la DGCIE con el objetivo de lograr la totalidad de la subvención de los cargos y se está a la espera de la respuesta.

" Se llevaron a cabo programas recreativos en las localidades de Duggan y Villa Lía a cargo de la Dirección de deportes.

Dentro de las actividades previstas a desarrollar en el ejercicio 2022 se proyectan como principales ejes de trabajo: - - Creación de la Escuela de Idiomas, optimizando los recursos disponibles.

- Se llevarán a cabo diferentes programas en articulación con la Secretaría de Salud, Desarrollo Social y Educación que tiendan a disminuir el impacto de la pandemia ofreciendo diferentes Talleres a alumnos, familias, clubes y docentes para realizar asesoramiento ante situaciones complejas que aparezcan.

- Fortalecer el área administrativa de la Secretaria para lograr mayor eficiencia en el desempeño.

- Promover los concursos de los cargos y asignaturas del sistema educativa municipal con normativa que garantice la equidad y transparencia. Implementación de los Cursos de formación laboral y articulación con la mesa del COPRET junto a la Secretaria de Desarrollo y Producción., los mismos serán: Turismo Rural, Coordinación Turística, Realización de bolsas.

A sí mismo desde el Centro de Formación Profesional se llevará a cabo un curso obligatorio para todo el personal de maestranza que se desempeñan en las instituciones educativas.

- Continuar trabajando en forma articulada con el CFL 401 con el objetivo de seguir formando y capacitando personal según las necesidades productivas del distrito.

- Implementación de los Cursos de Capacitación OBLIGATORIA aspirantes a Cargos Jerárquicos.

- Se garantizará con fuente de financiamiento municipal la totalidad de los insumos necesarios para garantizar dentro de las Instituciones Educativas el cumplimiento de los Protocolos Sanitarios exigidos.

- No presenta la Secretaria restricciones en cuanto a su capacidad operativa.

- Se ampliará la oferta educativa municipal en cuanto a los maternas ya que es una necesidad en el distrito. Amerita esta meta que el estado municipal es el único que garantiza la oferta educativa desde los 45 días hasta los dos años..

- Se ampliará la planta orgánica funcional del Jardín Maternal Manitas Traviesas en turno tarde, y el Jardín Burbujitas se llevará en su totalidad a 8 horas.

- Conjuntamente con la Secretaría de planificación se presentó un proyecto de construcción de un Centro de Desarrollo Infantil para continuar garantizando la cobertura en niños menores a 3 años.

- Resulta fundamental poder contar con las Transferencias del Estado Provincial y Nacional que correspondan en materia presupuestaria para contar con todos los recursos necesarios para continuar garantizando las políticas educativas proyectadas. Estamos comprometidos a continuar ejecutando una política presupuestaria responsable, atendiendo a las necesidades particulares del momento, controlando los gastos y proyectando la sustentabilidad de los recursos destinados al funcionamiento del área.

Dentro de las principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo, si bien, en el punto

1) hemos desarrollado algunos objetivos, para la Secretaria y la Gestión de Gobierno, es prioridad ampliar la cobertura y oferta de los jardines maternas con el objetivo de garantizar derechos y facilitar la salida laboral para las familias de la comunidad. El funcionamiento de la Secretaria en cuanto a políticas presupuestarias se divide en 2 grandes fuentes de financiamiento. El área recibe aportes provinciales en concepto de Coparticipación Fondo Educativo que en su totalidad se utiliza para abonar los sueldos docentes. Asimismo, recibe la subvención para afrontar los sueldos de 92 docentes. Por 202 docentes no se recibe subvención. La municipalidad ha creado desde hace unos años el Fondo Apoyo Educación para financiar las 12 Instituciones Educativas Municipales. Asimismo, el área cuenta con financiamiento de origen municipal para atender el mantenimiento de los edificios, de los suplentes, de las auxiliares y la asistencia alimentaria en 6 Instituciones



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de
17

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación y Deporte

Presupuesto: 2022

Entidad :

Atendiendo a la política educativa local, resulta prescindible percibir en tiempo y forma y en su totalidad las transferencias del Estado Provincial en materia de Coparticipación Fondo Educativo. Asimismo, es necesario incrementar el financiamiento por UDI para garantizar la asistencia alimentaria en los maternales donde asistimos con el funcionamiento del comedor. Llevaremos adelante las gestiones necesarias con los niveles provinciales y nacionales para lograr incrementar los % de apoyo financiero dada la cantidad de Instituciones Educativas Municipales existentes que posibilitan que los alumnos de los diferentes niveles educativos del distrito puedan estar ESCOLARIZADOS, es prioridad del estado municipal en concordancia con las Secretarías de desarrollo, salud y educación llevar adelante políticas públicas en materia educativa, atendiendo a la situación actual de que muchos alumnos no se reincorporaron y quedaron desvinculados de las escuelas representando esto uno de los ejes de gestión fundamentales para garantizar Derechos que no se atienden desde otros niveles del estado.

El funcionamiento de la Secretaria en cuanto a políticas presupuestarias se divide en 2 grandes fuentes de financiamiento.

El area recibe aportes provinciales en concepto de Coparticipación Fondo Educativo que en su totalidad se utiliza para abonar los sueldos docentes.

Asimismo, recibe la subvención para afrontar los sueldos de 92 docentes. Por 202 docentes no se recibe subvención.

La municipalidad ha creado desde hace unos años el Fondo Apoyo Educación para financiar las 12 Instituciones Educativas Municipales.

Asimismo, el área cuenta con financiamiento de origen municipal para atender el mantenimiento de los edificios, de los suplentes, de las auxiliares y la asistencia alimentaria en 6 Instituciones .

Atendiendo a la política educativa local, resulta prescindible percibir en tiempo y forma y en su totalidad las transferencias del Estado Provincial en materia de Coparticipación Fondo Educativo.

Asimismo, es necesario incrementar el financiamiento por UDI para garantizar la asistencia alimentaria en los maternales donde asistimos con el funcionamiento del comedor.

Llevaremos adelante las gestiones necesarias con los niveles provinciales y nacionales para lograr incrementar los % de apoyo financiero dada la cantidad de Instituciones Educativas Municipales existentes que posibilitan que los alumnos de los diferentes niveles educativos del distrito puedan estar ESCOLARIZADOS. Llevar adelante estas políticas públicas en materia educativa representa uno de los ejes de gestión fundamentales para garantizar Derechos que no se atienden desde otros niveles del estado.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 12 de
17

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura

Entidad :

Presupuesto: 2022

Durante el ejercicio del año 2021 la Secretaría de Turismo y Cultura pudo concretar algunas de las acciones previstas, reformular otras e interrumpir aquellas que se vieron afectadas por las restricciones ocasionadas por la pandemia de COVID-19.

Principales acciones desarrolladas:

Se continuó la puesta en valor de diferentes espacios. Cabe destacar, entre estas obras, las llevadas a cabo en el Museo de la Ciudad y Centro Cultural Usina Vieja y en el Museo Gauchesco Ricardo Güiraldes que permitieron la reapertura al público en agosto y octubre respectivamente, además de la realización de muestras temporarias en dichos museos.

Se continuaron realizando mejoras en el salón Guerrico (electricidad y luminaria), en el NAC (electricidad, seguridad y emergencia), en el Archivo Histórico (seguridad y emergencia, se colocaron estanterías, aire acondicionado y se compró un scanner), en el Puesto de Informes de Plaza Arellano (pintura) y en la Oficina de Turismo (remodelación y pintura)

En materia de comunicación se optimizaron redes y páginas Web, se diagramó y presentó la nueva página Web de la Dirección de Turismo. Se diseñaron e imprimieron nuevos folletos de San Antonio de Areco, Villa Lía y Museo Gauchesco Ricardo Güiraldes. También se mejoró la grilla de actividades que promociona los diferentes eventos y actividades que se ofrecen en San Antonio de Areco. Se actualizó cartelería, en el Centro de Interpretación de Vagues en el Museo Gauchesco Ricardo Güiraldes.

Aumentaron la cantidad de visitas guiadas y se agregaron otras para mejorar la experiencia de los visitantes en el destino.

Participamos en Ferias: San Antonio de Areco estuvo presente con un stand en el Mercado de Belgrano mostrando la oferta turística y cultural, como así también en la FIT (Feria Internacional de Turismo)

Continuamos asesorando para la inscripción al Catálogo Turístico y Cultural para contribuir financieramente a las actividades culturales y turísticas más

afectadas por la pandemia para que puedan percibir el Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística, asimismo participamos de ReCreo en la Provincia, (ambos programas dependen del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires). Se realizaron capacitaciones para los prestadores turísticos y a personal del Museo Gauchesco Ricardo Güiraldes.

Se llevaron a cabo los talleres de manera presencial y se realizaron los cierres de los mismos con muestras, exposiciones y entrega de diplomas.

Se realizaron los tradicionales Bailecitos Criollos con músicos en vivo y el ciclo Areco Río Arte con diferentes artistas locales, dando así la posibilidad a los mismos de trabajar luego de muchos meses sin poder hacerlo producto de la pandemia.

Se organizaron diferentes actividades conmemorando diferentes fechas, por ejemplo: día del músico, semana de la mujer, día mundial del teatro, día internacional de la danza, día de la primavera, día de los museos, día mundial del folklore, etc.

Se realizaron diferentes concursos: de fotografía, de cortometrajes, de la mejor receta de loco, de manchas, entre otros.

A pesar de las restricciones vigentes al momento de los carnavales los mismos se pudieron llevar a cabo bajo un formato no convencional, realizando entrega de premios entre los participantes.

Los festejos patronales se llevaron a cabo en Villa Lía y Duggan, no así en Vagues por cuestiones sanitarias. Festejos por el día del pueblo en San Antonio de Areco.

Hubo streaming cuando por diferentes motivos, la gran mayoría de índole sanitario, las actividades no podían ser presenciales.

Se auspició y se presentó el disco "Para nosotros" a beneficio del Hospital Municipal Emilio Zerboni.

Se realizaron diferentes actividades durante las vacaciones de invierno, shows, talleres, etc.

Se recibió a Arecoros.

Se realizó el patio cervecero y el lanzamiento de la ruta cervecera.

Se organizaron peñas y fogones en el Patio de la Pulpería La Blanqueada.

Las acciones previstas para el ejercicio 2022 son las siguientes:

Continuar con la puesta en valor: en el Patio Municipal, en el Salón Guerrico, en el Museo de la Ciudad y Centro Cultural Usina Vieja, en el Centro de Interpretación Ferroviario, en la Oficina de Turismo, en el Museo Gauchesco Ricardo Güiraldes y en diferentes instalaciones dentro del Parque Criollo.

En materia de comunicación y promoción: realizar folletos, cartelería/señalética, seguir impulsando las redes, diseñar y colocar de la nomenclatura QR de las colecciones en exposición en museos.

Asistir a ferias y congresos promocionando el destino.

Seguir realizando capacitaciones a los prestadores turísticos, al personal, organizar cursos (guía/orientador/informante) articulando con instituciones.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de
17

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura

Presupuesto: 2022

Entidad :

Continuar con los talleres y realizar a fin de año el cierre de los mismos con muestras, exposiciones y entrega de diplomas.

Impulsar circuitos y productos turísticos (agroturismo, turismo de reuniones, etc.)

Continuar con: el ciclo Areco Río Arte, Bailecitos Criollos, bailes de campo en el Patio de la Pulpería La Blanqueada, peñas, destrezas criollas, organización de diferentes actividades conmemorando diferentes fechas, realizar diferentes festejos, eventos, concursos, Noche y Tarde de Bares, muestras en los museos, programas radiales, noche de poetas.

Realizar los pre carnavales y carnaval, las fiestas patronales en las distintas localidades.

Programar y desarrollar actividades durante las vacaciones de invierno tanto para niños como para adultos.

Realizar la 83° edición de la Fiesta de la Tradición con las diferentes actividades que forman parte de la misma: peñas, fogones, misa, homenajes, exposición de artesanos, bailes de campo, desfile, almuerzo, actividades en el Parque Criollo)

Incorporar estanterías e instalación eléctrica a la Biblioteca Especializad Alberto Lecot.

Instalación de pararrayos y descarga a tierra en el Museo Gauchesco Ricardo Güiraldes.

En el Parque Criollo continuar con renovación de varillas y alambradas, plantar especies autóctonas, reparar y renovar tranqueras.

Es necesario adquirir y renovar el equipamiento para mantener el parque ya que los mismos son escasos y presentan averías a menudo lo que imposibilita el mantenimiento del lugar.

Durante este año un problema común dentro de la Secretaría fue la falta de personal, ya que algunos por contar con dispensa de asistencia al lugar de trabajo y otros por diferentes tipos de licencia nos se presentaron y al día de la fecha aún no lo hacen afectando el normal desenvolvimiento del lugar adonde prestan funciones.

La articulación y el trabajo conjunto con otras Secretarías es fundamental para el logro de algunas metas, como por ejemplo las vinculadas a puesta en valor, mejoras, (Secretaría Planificación y Obras Públicas las que tienen que ver con la comunicación y promoción (Subsecretaría de Comunicación) son sólo algunos ejemplos.

Es necesario mejorar el equipamiento informático a la Dirección de Turismo y contar con servicio de nube de almacenamiento para el Archivo Histórico (para que el público tenga acceso al mismo).

La Secretaria se financia en su totalidad con fondos municipales. Consideramos que la puesta en valor y el cuidado de nuestro patrimonio artístico y cultural representa para nuestra comunidad sin duda una Inversión. Como parte de la política presupuestaria de la Secretaria se implementó por Ordenanza Fiscal Impositiva un Bono Contribución Voluntario con destino a la conservación y mantenimiento de los lugares y monumentos históricos de nuestra Localidad. Como parte de la política presupuestaria, esta Secretaría continuará ejecutando sus políticas públicas recurriendo a la austeridad y control de gastos.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 14 de
17

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción

Entidad :

Presupuesto: 2022

Entre las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio 2021 y dentro de las que se proyectan de cara al ejercicio 2022, se encuentran las que a continuación se detallan:

Trámites de Habilitaciones, mejora y modernización del proceso de habilitación para continuar siendo facilitadores dando impulso al comercio

Fiscalización e Inspección a Comercios

Continuar avanzando con las Obras de Infraestructura del Parque Industrial

Continuar llevando adelante las campañas de concientización para la separación de residuos en origen.

Programas de mejora ambiental en Río Areco

Formación y Capacitación del equipo para la puesta en marcha de la planta de RSU.

Lograr la sustentabilidad de la Planta con la Venta de Residuos separados en Origen.

Desarrollo de nuevos servicios en la Bolsa de Empleo promoviendo prácticas profesionalizantes e impulso del primer empleo.

Lanzamiento de los Programas de Empleo propuestos por Provincia y Nación.

Continuar impulsando el desarrollo de la Huerta Agroecológica trabajando en conjunto con INTA y UNSADA apoyándonos con programas de Provincia y Nación.

Agentes (Personal de Riesgo): 4 (a fin de año 2021, 3 ya se encontraran trabajando)

Agente por Licencia por Maternidad: 1

Dentro de las restricciones se menciona la falta de vehículo afectado al área de medio ambiente.

Se requeriría 1 ó 2 agentes para el Area de Medio Ambiente para inspección y 3 agentes mas para la Planta de RSU

Se presenta Equipo de Trabajo de la Secretaria:

La pandemia declarada por COVID 2019 y extendida durante el 2020 nos puso ante la obligación de redefinir las prioridades y desafiar objetivos para adaptarnos al nuevo contexto siendo comprometidos a ejecutar una política presupuestaria responsable atendiendo las necesidades particulares desde el pequeño emprendedor hasta la pequeña y mediana empresa a instalarse en el Parque Industrial. Generando Ingresos y controlando los Gastos, proyectando a la sustentabilidad de los recursos destinados para el funcionamiento del Area.

Resulta fundamental ante este escenario, poder contar con las transferencias del Estado Provincial y Nacional que correspondan en materia presupuestaria para contar con todos los recursos necesarios para cumplir con los objetivos del Area.

Entre las principales relaciones a nivel local que el área mantiene con otras instituciones, se puede mencionar a la UNSADA, CENTRO DE COMERCIO, CENTRO DE FORMACION LABORAL, y demás INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INTA, ARPA



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de
17

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción

Presupuesto: 2022

Entidad :

Parque Industrial: continuar con el avance de Obras de Infraestructura y Venta de Lotes.

RSU: puesta en marcha de la Planta de Reciclaje de Residuos. Aplicación de la Ordenanza para la Venta de Residuos generados por la recolección diferenciada y separación de RSU. Disposición final de las diferentes corrientes de Residuos, neumáticos, aceites y RAES. Programa de Reduccion de Recoleccion de Residuo, Compostera domiciliaria

Cooperativismo: continuar impulsando el trabajo genuino y apoyo desde el estado a las Cooperativas de Trabajo de la Localidad contribuyendo a su consolidación para la generación de nuevas unidades productivas reactivando el convenio de Red Municipio De Cooperativas

Proyecto de ferias sustentables en Vagues, Villa Lia y Duggan para impulsar a emprendedores y atraer mas turismo

Modernizacion/Digitalizacion del Proceso de Habilitacion

Finalizacion de Obras de Servicios Basicos en Parque Industrial. Con el ANR a recibir se podrá cumplir con la obra de Red de Distribucion de Agua y concretando las Obras de Infraestructura postergadas en el Parque Industrial J. H. Vieytes. Como acción concreta, esta Gestión ha decidido afectar el 100 % de los Ingresos por Venta de Lotes en el Parque Industrial para utilizar como corresponde cada centavo que ingrese en la ejecución del desarrollo del Parque.

Posicionamiento del Sello Hecho en Areco a nivel Provincial y Nacional. Lanzamiento del Club de Emprendedores impulsando el apoyo desde el estado para su promoción y el apoyo a la profesionalización de artesanos. Se llevarán a cabo todas las acciones necesarias a efectos de poder contar con la implementación de Programas Provinciales y Nacionales que garanticen asistencia financiera para desarrollar las principales políticas públicas del sector

Siendo un municipio participante de la RAMCC estaremos trabajando en el Proyectos Ambientales como el de una Ciclovía impulsando los ODS 11, 12 y 13.

Esto requerirá un gran esfuerzo y creatividad para llevar adelante esta política pública, en caso de no poder contar con los aportes provinciales o nacionales.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 16 de
17

12/04/2022 09:04

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública

Entidad :

Presupuesto: 2022

La Secretaría de Planificación es la encargada de la inspección y control de todas las obras públicas licitadas por la Municipalidad, financiadas o no por ésta y la encargada de la prestación de diferentes servicios públicos. Se destacan durante el año 2021 la remodelación de las habitaciones del Hospital Emilio Zerboni, en el sector de Maternidad, renovando los baños e instalaciones sanitarias. Se realizaron también remodelaciones y ampliaciones en diversas escuelas y la renovación de la instalación eléctrica y de gas en el Geriátrico de Villa Lía. Se realizaron también obras de pavimentación en calle Orofino, De los Begarías y De los Castex. Se continuó con el plan de bacheo en asfalto bituminoso, iniciado en 2020, y se creó el servicio de Bacheo Urbano a principio de este año a cargo de una caudrilla municipal, que lleva realizadas mas de 30 intervenciones en pavimento de hormigón, sumideros, cordones, bacheos, cunetas, etc. Para el próximo año, se espera finalizar la tercera etapa de bacheo bituminoso, y el pavimento de hormigón en calle zapiola, además de finalizar los trabajos en escuelas. Se pretende también iniciar la primera etapa del nuevo sector de área crítica del Hospital Emilio Zerboni, que alojará, la nueva Unidad de Terapia Intensiva, quirófanos y sala de máquinas. Se solicitará financiamiento a los programas programas nacionales y provinciales vigentes para la puesta en valor del Anfiteatro Municipal. Se pretende continuar con el servicio de bacheo urbano con intervenciones en sectores problemáticos de la ciudad.

La Secretaría cuenta con una alta capacidad operativa, en la que se destaca una gran cantidad de profesionales para brindar los servicios de aprobación de planos de obras particulares, realización de proyectos de obra pública, y aprobación de subdivisiones. Además se cuenta con agentes preparados para la prestación de servicios urbanos, choferes, maquinaria y vehículos. Con respecto a la maquinaria y los vehículos para la prestación de servicios, contamos con un parque antiguo, con algunos camiones al borde de su vida útil, generando grandes costos de mantenimiento y afectación de los servicios. Las restricciones que tiene la Secretaría en la parte administrativa, generalmente derivan en proyectos que son competencia de las ingenierías, como mensuras, estudios hidráulicos, nivelaciones, etc.

Los precios de la construcción suponen siempre una gran restricción, ya que se encuentran atados al precio del dólar, y la prestación de servicios vinculados a las obras públicas termina siendo de difícil previsión, con recurrentes redeterminaciones de precios. Otro de los factores que afectan el normal desarrollo de la prestación de los servicios son los ailamientos por COVID-19.

Las afectaciones de prestación de servicios se dan generalmente por la afectación de los recursos municipales para la prestación de servicios que deberían ser competencia provincial, como la salud y la educación. Este municipio afecta gran cantidad de recursos al único efector de salud que es municipal y la gran cantidad de instituciones educativas municipales, resintiendo los servicios urbanos y el resto de áreas de competencia del Municipio.

La secretaria de Planificación necesita de financiamiento de entidades externas principalmente para ejecutar obras que no puede afrontar el municipio, como nuevas escuelas, salas de atención de salud, obras de desagües pluviales de gran extensión u obras de pavimentación de muchas cuadras, por lo que se prevé mantener relaciones con el gobierno provincial, nacional, o entidades intermedias que financien obras públicas.

Se pretende optimizar el uso de los recursos económicos con el fin de mejorar la calidad de prestación de los servicios brindados por el Municipio tanto para los vecinos como para las dependencias propias del municipio. Apuntar a la optimización de los recursos económicos, nos permitirá generar ahorros que podrán aplicarse a la renovación del parque automotor y de maquinaria o herramientas. La conceptualización y concreción de esta idea generará en diferentes áreas beneficios económicos y operativos. Esta idea se viene manteniendo y ejecutando desde el principio de la gestión.

Se pretende ordenar el funcionamiento de algunas áreas que pueden generar ahorros importantes en la prestación de servicios, como espacios verdes y bacheo, donde dotando de herramientas y personal capacitado, se pueden evitar tercerizaciones, las cuales generan costos adicionales y evitan la capitalización de los sectores mencionados.

Principalmente los gastos de financiamiento de la prestación de servicios urbanos es la tasa del mismo nombre, con respecto a las obras públicas, se solicitan constantemente financiamientos para la ejecución de las mismas. Se podrá optar por la adquisición de nuevos camiones volcadores y maquinaria a través de leasing, para mejorar la prestaciones de servicios.

En caso de poder concluir el proceso de optimización en la prestación de los servicios urbanos, se podrán dar de baja contratos que están previstos para el año entrante, pudiendo volcar esas partidas presupuestarias a cualquier sector del área, para continuar con el Plan de optimización.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Públicas

Entidad :

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 17 de
17

12/04/2022 09:04

Form. 1

Presupuesto: 2022

Firma y Sello